

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de mayo de 1968 por el buque «Lurrama», de la matrícula de Alicante, folio 1.670, al «Sala-Barber», de la matrícula de Málaga.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 19 de junio de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.880-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de mayo de 1968 por remolcador alemán «Seefalke», de la matrícula de Breenhaven, al «Saladito Larrán», de la matrícula de Vigo, folio 6.532.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 19 de junio de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.881-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de junio de 1968 por el buque «Puen-te Nansa», de la matrícula de Vigo, folio

7.671, al «Puente Viesgo», de la matrícula de Vigo, folio 7.670.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 19 de junio de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.882-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de junio de 1968 por el buque «Jerez», de la matrícula de Alicante, folio 1.800, al «Onza de Oro», de la matrícula de Cádiz, folio 939.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 19 de junio de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.883-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de mayo de 1968 por el buque «Tomás Llorca», de la matrícula de Alicante, folio 1.636, al «Campello Hermanos», de la Matrícula de Alicante, folio 1.629.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 19 de junio de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.884-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

CADIZ

PFR. 127/67.—Se notifica a Mr. Blinoff, propietario o usuario del automóvil marca Renault con placas de matrícula 4548-KF-75-F, que ha sido sancionado por esta administración con multa de 1.500 pesetas, que deberán ser ingresadas en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días.

Que contra dicho acuerdo puede interponer en igual plazo de quince días reclamación ante la Junta Arbitral de la Aduana.

Cádiz, 25 de mayo de 1968.—3.340-E.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Con fecha 21 de diciembre de 1967, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado se tramite expediente de investigación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y Reglamento del Patrimonio del Estado, sobre la finca que a continuación se describe, cuya titularidad y propietario no consta

«Partido judicial de Igualada. Término municipal de La Pobla de Claramunt. Denominación de la finca: «Castillo de Claramunt». Descripción de la finca: Castillo en estado ruinoso, sito en el término municipal de esta localidad, de extensión cinco mil cuatrocientos cuatro metros cuadrados, descritos en la forma siguiente: Se halla situado sobre un alcor de piedra, las ruinas de la iglesia de Santa María y la capilla de Santa Margarita ocupan una superficie de doscientos ochenta y dos metros cuadrados (282 metros cuadrados); el patio o terreno erial a su frente ocupa ciento noventa y seis metros cuadrados (196 metros cuadrados); la superficie ocupada por las bases de la muralla, cuerpos bajos de la edificación o torres ocupan setecientos cincuenta y ocho metros cuadrados (753 metros cuadrados); el terreno erial situado entre los cuerpos de edificio y las murallas ocupan una superficie de cuatro mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados (4.168 metros cuadrados), sumando en total la expresada en la parte superior.

Se halla limitada por los cuatro puntos cardinales, Este, Oeste, Mediodía y Norte, con la propiedad de doña María del Carmen Escasany Miquel.

No figura inscrito en el Registro de la Propiedad ni en el Catastro de Rústica ni en el Registro Fiscal de Urbana.»

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en el expediente, haciéndose constar que el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia en que aparezca inserto el presente anuncio, serán expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Pobla de Claramunt, por un plazo de quince días, finalizado el cual y durante otro plazo de un mes, podrán las personas afectadas por este expediente de investigación comparecer ante la Delegación de Hacienda de esta provincia,

Sección de Patrimonio del Estado, alegando, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho y acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Barcelona, 8 de mayo de 1968.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—3.410-E.

JAEN

Por Orden de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 18 de mayo de 1968, se ha iniciado en esta Delegación de Hacienda, Sección del Patrimonio del Estado, expediente de investigación para determinar la verdadera situación dominical del castillo sito en término municipal de Santisteban del Puerto, de esta provincia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento de 5 de noviembre de 1964, para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

El citado castillo se encuentra situado en el monte de igual nombre, lindante con el casco urbano y aproximadamente hacia el Oeste Linda, por sus cuatro puntos cardinales, con terrenos de la propiedad de la excelentísima señora Duquesa de Lerma. Se encuentra en bastante mal estado de conservación y sólo resta construido parte del recinto amurallado y algunos torreones del mismo.

Las personas afectadas por este expediente de investigación podrán alegar, por escrito, en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, cuanto estimen conducente a su derecho, ante esta Delegación de Hacienda, Sección del Patrimonio del Estado, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Jaén, 27 de mayo de 1968.—El Delegado de Hacienda.—3.395-E.

TOLEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés en metálico número 10.685 de entrada y 6.524 de Registro, constituido por don Benito Moreno Martínez el día 16 de agosto de 1956, por un importe de siete mil quinientas pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, para responder de la tarjeta de transportes del camión matrícula M 83.124, se hace público por medio de este anuncio a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes y en caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona, se servirá presentarlo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo indicado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, procediéndose a expedir un duplicado del mismo.

Toledo, 8 de mayo de 1968.—El Delegado de Hacienda.—1.857-D.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan, que han sido calificadas, en principio, las supuestas infracciones, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les notifica que a las once horas del día 9 de julio próximo se reunirá este Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a

cuya sesión podrán concurrir los interesados, asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que forme parte del Tribunal, en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se les advierte que según determina el número 3 del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de de la vista las pruebas que les interesen en defensa de su derecho.

Expedientes que se citan

Expediente número 27/68.—Automóvil marca «Simca», modelo 1.300, matrícula 597-QU-77, valorado en 7.000 pesetas.

Expediente número 28/68.—Automóvil marca «Simca», modelo 90-P, matrícula 2359-PJ-75, valorado en 1.500 pesetas.

Expediente número 29/68.—Automóvil marca «Peugeot 403», matrícula 9385-FJ-78, valorado en 2.000 pesetas.

Expediente número 30/68.—Automóvil marca «Ford Taunus», sin placas de matrícula, con número de motor 1082283, valorado en 1.500 pesetas.

Expediente número 31/68.—Automóvil marca «Ford Taunus» (desguazado), con número de motor 805234, valorado en 2.000 pesetas.

Expediente número 32/68.—Automóvil marca «Simca», modelo 1.500, matrícula 6537-PO-75, valorado en 2.000 pesetas.

Expediente número 33/68.—Automóvil marca «Peugeot 403», sin placas de matrícula con número de motor y bastidos 2172508, valorado en 2.000 pesetas.

Expediente número 34/68.—Automóvil marca «Renault», tipo Caravelle, matrícula 47-JP-64, al parecer, propiedad de un tal Modesto Pérez, valorado en 10.000 pesetas.

Expediente número 36/68.—Automóvil marca «Ford Taunus», matrícula 4-KN-72, valorado en 5.000 pesetas.

Expediente número 37/68.—Automóvil marca «Renault», Gordini, matrícula F-774-BQ165, valorado en 10.000 pesetas.

Expediente número 38/68.—Automóvil marca «Citroën» DS-19, matrícula ilegible, sin que se puedan identificar los números de motor y bastidor, abandonado en la Agencia Citroën de esta capital, valorado en 2.000 pesetas.

Expediente número 40/68.—Automóvil marca «Volkswagen», tipo furgoneta, matrícula 54-11-AH (NL), valorado en 8.000 pesetas.

Vitoria, 18 de junio de 1968.—El Secretario, José María Rodríguez.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda-Presidente, Lorenzo Castro.—3.852-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual domicilio de Joaquín Guitart Solé y de un tal Hernaiz, que en el año 1960 prestaba sus servicios en la Empresa «Juan Llopart, S. A.», así como del representante legal de «Teleflex Española», por el presente se les notifica que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 13 de mayo de 1968 y al conocer el expediente número 950/61, acordó lo siguiente:

«Denegar la cuestión incidental sobre la prescripción planteada en este acto por la defensa de los inculpados, acordando también suspender la vista del expediente hasta tanto no pueda disponerse de lo solicitado al ilustre señor Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona en escrito de este Tribunal del día 27 del pasado mes de abril.»

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y efectos oportunos, advirtiéndoles que contra este acuerdo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el plazo de ocho días, de acuerdo con los artículos 129 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico administrativas y disposición final tercera de la Ley de 16 de julio de 1964.

Barcelona a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—3.339-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Don Luis Ballel Cantalozella ha solicitado por cese de actividades la devolución de la fianza que tiene constituida como garantía de una Agencia de Transportes, establecida en Santa Coloma de Farnés, A. T.-1.680, y de la que fué titular.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la Autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la VII Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Delegación Provincial de Gerona.

Madrid, 22 de mayo de 1968.—El Director general, Santiago de Cruyllés.—3.439-A.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de los intereses de obligaciones 4 por 100

El pago de los cupones con vencimiento el día 1 de julio de 1968, correspondientes a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red se efectuará a partir de dicha fecha en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada cupón es el siguiente:

- Serie A: Importe de pesetas. 10.
- Serie B: Importe de pesetas. 25.
- Serie C: Importe de pesetas. 50.
- Serie D: Importe de pesetas. 250.
- Serie E: Importe de pesetas. 500.

Madrid, 14 de junio de 1968.—2.379-11.

Segunda Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO DE CONSTRUCCION

Expropiaciones

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, el 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de la «Autopista Oviedo-Gijón-Avilés. Tramo Oviedo a Lugones de la C. N. 630, de Gijón a Sevilla», a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formu-

lar alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes.

Oviedo, 19 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.879-E.

Relación nominal de fincas que en el término municipal de Siero han de ser expropiadas con motivo de las obras de la «Autopista Oviedo-Gijón-Avilés. Tramo de Oviedo a Lugones de la C. N. 630, de Gijón a Sevilla», cuyos números, denominación, propietario y arrendatario se expresan a continuación.

Finca número 136 C-1. Casa. Gonzalo Iglesias Iglesias.

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Expropiaciones

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 23 de diciembre, de la urgencia, a efectos de expropiación forzosa, de la obra «Desdoblamiento de calzada en la C. N. 432, de Badajoz a Granada, y tramo quinto de accesos a Granada, puntos kilométricos 437,8 al 441,6», de la que resultan afectadas diversas fincas propiedad de los señores que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Excmo. Ayuntamiento de Granada; Ayuntamiento de Maracena; Servicio Regional de Construcción, paseo de la Farola, 23, Málaga, o Unidad de Construcción, carretera de Málaga, plantel de Casaquemada, Granada, los datos que considere oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias surjan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación de propietarios afectados es la siguiente:

Término municipal de Maracena

Miguel González Gómez.
Francisco Izquierdo Muñoz.
Rosa Izquierdo Muñoz.

Término municipal de Granada

Luis Mariano Alonso Alonso.
Antonio Torres Izquierdo.
Fernando Noguera López.
Manuel Mochón Morcillo.
Victoria, Manuel y Francisco Santos Nieto.
Herederos de don Felipe Villalobos.
Eduardo Salinas Gálvez.
Rosa Pérez Molina.
«Felmens, S. A.»
Toribio Molina Martínez.
María de la Cruz Soriano Méndez.
Elena, Gador, Francisco y Carmen González González.
Emilio y Francisco Vilchez Camarero.
Emilio Vilchez Camarero.
José Delgado Obrero.
José Martín Martín.
Antonio José Morales Villena.
Emilio Entrala Fernández.
Juan López Jerez.
Compañía Granadina de Industria y Comercio.
Delegación Provincial de Sindicatos.
Convento de las Agoratrices.
Aurelia Sánchez Sánchez.
Sanatorio de la Salud.
Centro Fermentación del Tabaco.
Miguel Pérez de la Blanca.
Carlos Calvo Valverde.
Enrique López-Cantarero López.

Enrique Hita Carrasco.
Antonio Hita Carrasco.
Eduardo Salinas Gálvez.
Francisco García Delgado.
Juan Lupiáñez del Castillo.
Miguel Pérez de la Blanca.
Francisco Díaz Vilchez.
Excmo. Diputación Provincial.
«Galmar, S. A.»
Francisco Díaz Vilchez.
Sociedad Española de Carburros.
José Jiménez Callejas.
Santiago Castillo Olmo.
Rafael González Fernández.
Numa Guevara Llovera.
Manuel Cabrera Verdugo.
Carmen González Méndez.
Delegación Provincial de Sindicatos.
Torcuato Requena Ortiz.
R. E. N. F. E.
Herederos de don Fabio y don Alberto Sánchez Sánchez.

Málaga, 18 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.878-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Practicante de don Laureano Siles Galera, por extraviado del que le fué expedido en 20 de octubre de 1948.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 20 de junio de 1968.—El Jefe del Negociado, C. Cucarella.—6.732-C.

Cumplimentando el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera de doña María Carmen Eguluz Riaño, por extraviado del que le fué expedido en 16 de diciembre de 1949.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 20 de junio de 1968.—El Jefe del Negociado, C. Cucarella.—6.733-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de agosto de 1967, falleció en Sevilla el obrero Antonio López Ciudad, natural de Andújar (Jaén), hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado en Andújar (Jaén), que trabajaba al servicio de «Transportes Solazo, S. A.»—3.418-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de agosto de 1966 falleció en Calahorra (Logroño) el obrero Carlos María Mateo Cañaveras, natural de Castejón (Navarra), hijo de Domingo y de María, domiciliado en Calahorra (Logroño), que trabajaba al servicio de Casto Giménez García.—3.417-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de agosto de 1967 falleció en Torre-Pacheco (Murcia) el obrero Agustín Pedreño Botias, de die-

cisiete años de edad, natural de Torre-Pacheco (Murcia), hijo de Agustín y de Carmen, domiciliado en Torre-Pacheco (Murcia), que trabajaba al servicio de Mariano Buendía Ros.—3.416-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de abril de 1968 falleció en Madrid el obrero José Escobar Navarro, de treinta y tres años de edad, natural de Ardales (Málaga), hijo de Juan y de Ana, domiciliado en Madrid, que trabajaba al servicio de Antonio Paulete del Pino.—3.415-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de diciembre de 1967 falleció en Valencia el obrero Enrique Navarro Montalar, natural de Puebla de Farnals (Valencia), hijo de Enrique y de Josefina, domiciliado en Albalat dels Sorells (Valencia), Dr. Valls, 15, que trabajaba al servicio de don José Ferrer Cortina.—3.420-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de noviembre de 1967 falleció en Fernhurst, Haslemere (Surey) (Inglaterra) el obrero Manuel Leandro Barroso, natural de Aliseda de Tormes (Ávila), hijo de Santos y de Josefa, domiciliado en Madrid, Málaga, 5, que trabajaba al servicio «Iberia, Líneas Aérea de España».—3.419-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 23 de mayo de 1968.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Confederación Hidrográfica del Guadiana S. A.»

Características: Una línea aérea trifásica a 15 KV. con conductores de aluminio-acero de 46,24 milímetros cuadrados de sección, sustentados por cadenas de aisladores sobre apoyos metálicos de 1.536 metros de longitud, que arranca de la caseta presa de Montijo y termina en un centro de transformación de 500 KVA. y relación 15.000/380-220 V., situado en la estación elevadora «a» del sector de Montijo, a cuyo servicio se destina.

Procedencia de los materiales: Nacional. Esta información se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y periódico «Hoy», de Badajoz.

En el plazo de treinta días hábiles las Corporaciones y particulares interesados pueden hacer las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas por triplicado en esta dependencia, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 14 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.278-D.

BARCELONA

Sección de industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionarios: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»; «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Variante líneas «Fecsa» 110 KV., números 5, 6, 7, 8 E. R. Pobra, Casa Barba y variante líneas «Hecca» 110 KV. Andrall-San Andrés, a su paso por el término municipal de Manresa.

Características: Línea de transporte de energía eléctrica con dos circuitos trifásicos en sus primeros seis apoyos y en los nueve enlaces con las líneas actuales y cuatro en el resto a 110 KV., pero con dos circuitos previstos para trabajar a 220 KV. y una longitud total de 6.020 metros.

Presupuesto: 20.281.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—6.765-C.

LERIDA

Sección de industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A.—1.470.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. Segarra.

Origen de la línea: Línea Pons-Guisona-Cervera.

Final de la línea: E. T. de Segarra (100 KVA).

Término municipal a que afecta: Oliola.

Tensión: 25 kV.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 0,230 kilómetros.

Apoyos: Madera.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Bruçulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 27 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—6.764-C.

VALLADOLID

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Anselmo León, S. A.»

Domicilio: Arco de Ladrillo, número 12, Valladolid.

Objeto: Instalación eléctrica de una línea a 15 KV. con una longitud total de 2.190 metros con origen en una línea de la Empresa entre la central, El Cardiel y Valladolid y final, a la altura del kilóme-

tro 189 de la carretera de Segovia a Valladolid.

Capital: 291.841 pesetas.

Se solicita exclusivamente autorización administrativa. Cuantas personas o Entidades puedan considerarse afectadas por la instalación que se cita pueden presentar los escritos que consideren oportunos en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio en estas oficinas, calle de Alcáceres, número 1.

Valladolid, 1 de junio de 1968.—El Delegado provincial.—2.356-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

ALBACETE

Nueva industria

Peticionario: Don José Fernández García.

Objeto de la petición: Instalar molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Yeste (pedanía de Alcantarilla).

Capital: 25.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 17 de junio de 1968.—El Jefe provincial, Manuel Luna.—2.367-B.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Peticionario: Don Domingo Atilano Domínguez, representado por don Pedro Rodríguez Dorta, residente en Icod el Alto (Los Realejos).

Objeto de la petición: Instalar en Icod el Alto (Los Realejos), isla de Tenerife, un molino de goño de nueva planta.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe provincial, José Luis Mateo de Arenaza.—2.368-B.

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don José María Rodríguez Jiménez.

Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos para uso propio.

Localidad: Melque de Cercos.

Capital: 30.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 19 de junio de 1968.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—2.369-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Cominasa». Buenavista, número 22, Pasajes (Guipúzcoa).

Mercancía a importar: Hojalata electrolítica, 0,75 recubrimiento, entre 0,20 a 0,25 espesor.

Mercancía a exportar: Botes de hojalata en diversos tamaños.

Mermas y desperdicios: Sin mermas.

Fundamentos: Como exportadores de conservas, según licencias 68-851172 y 68-851383, de f. f. 45.700 en total, hemos visto la necesidad de que con una utilización total de todos los elementos necesarios cabe la posibilidad de competir en el mercado internacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—3.889-E.

Peticionario: «Accesorios Preformados, Sociedad Anónima». Avenida de Carlos V, número 20, Sevilla.

Mercancía a importar: Alambre Copperweld (alambre de acero fino al carbono revestido de cobre).

Mercancía a exportar: Retenciones para comunicaciones de Copperweld.

Mermas y desperdicios: 10 por 100.

Fundamentos: Con la desaparición de derechos arancelarios y con la percepción de la desgravación fiscal, se queda en mejores condiciones para poder exportar.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—3.890-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Padres Agustinos Recoletos, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Padres Agustinos Recoletos.

Domicilio: Calle de Gaztambide, número 73, Madrid.

Título de la publicación: «Agvstinvs».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 24 x 18 centímetros.

Número de páginas: 150.

Precio: 45 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión del pensamiento y filosofía agustiniana.

Se inspira en los principios de la difusión del pensamiento filosófico-religioso de San Agustín.

Comprende los temas filosóficos, religiosos y agustinianos.

Director: Don Victorino Capanaga Orsa (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—6.740-C.

B A N C O D E E S P A Ñ A

67.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100. Emisión de 15 de noviembre de 1951; por la suma de pesetas ciento ocho millones setecientos un mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de agosto próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización::

Serie	Bolas encantaradas	Titulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Titulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 15 de noviembre de 1951, al 4 por 100</i>								
A	1.853	1.853.160	1.853.160.000	12	11.971	11.971.000	18.531.600	30.502.600
B	651	651.026	3.255.130.000	4	4.205	21.025.000	32.551.300	53.576.300
C	491	491.993	4.919.930.000	3	3.178	31.780.000	49.199.300	80.979.300
D	608	121.468	3.036.700.000	4	785	19.625.000	30.367.000	49.992.000
E	752	75.159	3.757.950.000	5	486	24.300.000	37.759.500	61.879.500
	4.355	3.192.806	16.822.870.000	28	20.625	108.701.000	168.228.700	276.929.700

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco el día 15 de julio próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo además una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco para su comprobación por los interesados las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de junio de 1968.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—3.839-E.

B A N C O H I P O T E C A R I O D E E S P A Ñ A

El día 1 de julio próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 4 por 100 c/i. de 500 y 5.000 pesetas; 4,50 por 100, serie C, y 4,50 por 100, exentas de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de octubre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Secretario general, E. Sobejano R. Rubi.—2.370-1.

B A N C O U R Q U I J O

Bonos de Caja convertibles en acciones

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de bonos de caja convertibles en acciones, emitidos el 30 de diciembre de 1965, que a partir del día 30 del corriente mes se procederá al pago del cupón número 5 de los mismos, a razón de 20 pesetas líquidas por cupón.

El pago se efectuará en nuestra oficina central, Alcalá, número 47, y sucursales de Barcelona, Gijón y Sevilla.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—2.373-5.

B A N C O Z A R A G O Z A N O

Habiendo sufrido extravío la libreta de caja de ahorros número 416, expedida por la agencia urbana número 1 de la sucursal de este Banco Zaragozano en Madrid, se hace público para que quien se crea con derecho a ello así lo acredite, advirtiéndole que de no recibirse reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación del presente anuncio, se procederá a la expedición de duplicado de la misma, anulando la primitiva y quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 18 de junio de 1968.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins.—6.755-C.

S O C I E D A D A N O N I M A
M E D I T E R R A N E A D E I N V E R S I O N E S
E I N M U E B L E S

(S A M I I N)

Por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el día de ayer, se acordó reducir el capital en 4.200.000 pesetas, mediante devolución de 60 pesetas, a cada una de las 70.000 acciones de la Sociedad quedando cifrado el capital social en 175.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Anónimas. Valencia, 18 de junio de 1968.—El Secretario.—6.748-C. 1.º 26-6-1968

C O M P A Ñ A I B E R O S U I Z A
D E A L F O M B R A S, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 15

de julio próximo, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, caso de no celebrarse en primera, el día 16 de julio, a las doce horas de la mañana, igualmente en el domicilio social, para deliberar y resolver sobre el siguiente asunto:

Aumento del capital social y consiguiente modificación de los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o ser representados en la misma deberán acreditar con cinco días de antelación al señalado para su celebración, la inmovilización de las acciones de su propiedad en la Caja social o en cualquier establecimiento bancario, sin cuyo requisito no será válida la tarjeta de asistencia ni delegación alguna.

Barcelona, 14 de junio de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.376-6.

S E G U R O S S E V I L L A, S. A.

C O M P A Ñ A E S P A Ñ O L A D E S E G U R O S

Balance general del ejercicio de 1967

Clave: C-182

	Pesetas	Pesetas
Suma del Activo	1.068.681,60	1.068.681,60
		Pasivo exigible 318.681,60
		Capital 750.000,00

Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967

	Pesetas	Pesetas
Suma del Debe	4.328.269,84	
Superávit... ..	19.044,93	
	4.347.314,77	Suma del Haber... .. 4.347.314,77

Sevilla, 31 de diciembre de 1967.—El Director Gerente.—El Actuario y Profesor Mercantil.—2.379-D.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.
COMPANIA ESPAÑOLA PARA EL FOMENTO DEL AHORRO

Balance de situación al día 31 de diciembre de 1967

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	29.745.811,—	Capital social	7.500.000,—
Valores mobiliarios	415.971.083,29	Reservas patrimoniales	5.579.000,—
Anticipos sobre títulos	41.122.108,60	Reservas técnicas	618.106.090,05
Préstamos con garantía	14.191.449,92	Agencias saldos efectivos	2.002.929,54
Inmuebles	94.770.110,34	Otras cuentas	22.054.975,60
Comisiones descontadas	35.647.349,—	Pérdidas y Ganancias	3.677.724,37
Agencias (recibos y efectivo)	10.904.000,04		
Mobiliario, material y máquinas	4.068.022,77		
Otras cuentas	12.500.784,10		
Total Activo	658.920.719,56	Total Pasivo	658.920.719,56

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Capitales pagados a suscriptores	55.792.396,11	Saldo cuenta anterior	333.453,91
Gastos del ejercicio	33.837.099,43	Reservas técnicas del ejercicio anterior	556.057.177,79
Seguro de Vida Complementario	2.428.127,10	Cuotas del ejercicio netas anulaciones	125.416.096,02
Amortizaciones	8.948.769,83	Primas Seguro Vida Complementario... ..	11.429.921,50
Reservas técnicas del ejercicio	616.944.616,05	Derechos y accesorios sobre cuotas	8.004.343,65
Diferencias en cambios	138.187,36	Producto de los fondos invertidos... ..	20.525.927,18
Saldo acreedor	3.677.724,37		
Total Debe	721.766.920,25	Total Haber	721.766.920,25

Madrid, 6 de mayo de 1968.—El Director general, José Luis González Santander.—El Actuario, Víctor Infantes España.—El Profesor Mercantil, Jefe de Contabilidad, Santiago Rincón Casado.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Villaverde Cortezón.—6.750-C.

FERROALEACIONES Y ELECTROMETALES, S. A.

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Tangible	243.628.508,65	Capital	104.000.000,00
Intangible	11.604.800,08	Fondos propios de financiamiento	30.212.999,91
Inversiones financieras	10.000.000,00	Regularización Ley 76/1961	8.413.727,01
Disponibles	1.463.809,66	Créditos financieros	103.312.485,52
Realizable	41.554.467,12	Fondos de amortización	70.589.104,98
Aprovisionamiento	108.256.242,93	Exigible	100.790.089,74
Cuentas transitorias	5.895.313,08	Resultados	3.706.903,98
		Cuentas transitorias	1.377.830,38
Total Activo	422.403.141,52	Total Pasivo	422.403.141,52

Cuenta de Resultados del ejercicio 1966

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Cargas financieras y otros gastos... ..	23.513.961,16	Ventas y otros resultados	27.220.865,14
Resultados	3.706.903,98		
Suma el Debe... ..	27.220.865,14	Suma el Haber	27.220.865,14

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicita, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa. Madrid 15 de junio de 1968.—6.727-C.

CAMPINGS Y APARTAMENTOS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha tomado el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria para el día 12 de julio próximo, en el local social y en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo sitio y a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y en su caso aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Examen y en su caso aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Designación para cubrir la vacante del Consejo y reestructuración del mismo.
- 4.º Modificación de poderes estatutarios y nombramiento de nueva Gerencia con

carácter mancomunado y nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 15 de junio de 1968.—El Secretario del Consejo.—2.381-D.

WORLD WIDE PICTURES, S. A. E.

Convocatoria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía «World Wide Pictures, S. A. E.», con domicilio social

en avenida Generalísimo Franco, 614, Barcelona, que se celebrará en el local social el día 8 de julio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día siguiente, a las doce treinta, con el orden del día que se cita:

Aprobación si procede de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967.

Nombramiento de censores de cuentas para 1968.

Barcelona, 20 de junio de 1968.—El Secretario del Consejo.—6.758-C.

FINANCIERA E INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A. (FINCOSA)

GALERIAS PRECIADOS, S. A.

Amortización de obligaciones

(Emisión realizada por «Financiera e Inmobiliaria Internacional, Sociedad Anónima (FINCOSA) en 21 de junio de 1965)

En cumplimiento de lo señalado en la escritura de emisión de obligaciones de FINCOSA, otorgada el día 21 de junio de 1965 ante el Notario de Madrid don Alberto Ballarín Marcial, se hace público que mediante sorteo celebrado el día 14 de junio del corriente año en el domicilio social de «Galerías Preciados» ante el Notario de Madrid don Alberto Ballarín Marcial, con presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don Tomás Galván de Torres, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Números	Número de títulos
3.901 al 4.000	100
5.801 5.900	100
7.301 7.400	100
8.801 8.900	100
8.901 9.000	100
14.501 14.600	100
15.601 14.600	100
15.601 15.700	100
17.301 17.400	100
21.501 21.600	100
26.401 26.500	100
26.501 26.600	100
32.101 32.000	100
34.301 34.400	100
36.401 36.500	100
36.801 36.900	100
37.001 37.100	100
41.601 41.700	100
42.401 42.500	100
44.001 44.100	100
45.001 45.100	100
52.601 52.700	100
54.201 54.300	100
56.101 56.200	100
56.301 56.400	100
60.201 60.300	100
60.701 60.800	100
62.301 62.400	100
69.201 69.300	100
69.801 69.900	100
71.001 71.100	100
71.701 71.800	100
72.322 72.400	79
Número total de títulos.....	3.179

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 7, vencimiento 21 de diciembre de 1968, y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 980,40 pesetas por título a partir del día

22 de junio de 1968, en los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Zaragozano, Bilbao, Santander, Urquijo y Popular Español.

Madrid, 15 de junio de 1968.—Los Concejos de Administración.—6.757-C.

PLAN DE URGENCIA SOCIAL, SOCIEDAD ANONIMA

(PLURSO, S. A.)

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 15 de julio, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Compañía (barrio de San Antón, bloque sexto, Elche), y en segunda convocatoria en su caso, a la misma hora y lugar, el día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al último ejercicio.

2.º Ruegos y preguntas.

Elche, 20 de junio de 1968.—El Administrador único, Pedro Santos López.—6.746-C.

UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los señores obligacionistas

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 200.000 obligaciones números 1 al 200.000, fecha 8 de enero de 1955, el día 18 del actual se ha verificado ante el Notario de Madrid don Florencio Porpeta Clérigo el décimo sorteo para la amortización de 4.100 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

19.901 al 20.000	120.801 al 120.900
30.501 30.600	121.801 121.900
37.601 37.700	123.701 123.800
43.001 43.100	127.601 127.700
46.201 46.300	130.001 130.100
48.801 48.900	133.501 133.600
74.101 74.200	138.401 138.500
81.801 81.900	145.601 145.700
85.401 85.500	155.401 155.500
98.501 98.600	156.301 156.400
105.201 105.300	157.001 157.100
106.401 106.500	157.701 157.800
106.801 106.900	158.201 158.300
110.201 110.300	158.901 159.000
110.501 110.600	177.801 177.900
113.501 113.600	181.101 181.200
114.401 114.500	183.001 183.100
114.701 114.800	186.101 186.200
116.501 116.600	189.201 189.300
117.701 117.800	192.101 192.200
118.801 118.900	

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir de 1 de julio próximo contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 28 y siguientes en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—6.743-C.

UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los señores obligacionistas

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 300.000 obligaciones números 1 al 300.000 fecha 3 de diciembre de 1951, el día 18 del actual se ha verificado ante el Notario de Madrid don Florencio Porpeta Clérigo el 14 sorteo para la amortización de 8.100 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

901 al 1.000	188.501 al 188.600
15.201 15.300	192.001 192.100
15.501 15.600	194.601 194.700
22.301 22.400	198.201 198.300
23.501 23.600	202.901 203.000
25.001 25.100	209.801 209.900
26.101 26.200	209.901 210.000
28.701 28.800	212.501 212.600
29.501 29.600	213.501 213.600
35.701 35.800	213.801 213.900
42.301 42.400	215.501 215.600
43.401 43.500	216.201 216.300
44.201 44.300	217.801 217.900
46.101 46.200	218.601 218.700
50.901 51.000	219.301 219.400
52.701 52.800	219.801 219.900
53.301 53.400	222.201 222.300
55.101 55.200	222.601 222.700
55.601 55.700	228.701 228.800
60.001 60.100	241.301 241.400
92.801 92.900	244.401 244.500
95.601 95.700	244.501 244.600
97.601 97.700	244.701 244.800
103.101 103.200	247.701 247.800
108.901 109.000	247.901 248.000
115.401 115.500	253.201 253.300
116.001 116.100	259.701 259.800
118.101 118.200	262.201 262.300
118.301 118.400	263.301 263.400
121.801 121.900	265.701 265.800
124.101 124.200	271.001 271.100
124.701 124.800	272.601 272.700
125.601 125.700	274.801 274.900
133.201 133.300	275.901 276.000
143.201 143.300	278.601 278.700
148.001 148.100	280.801 280.900
150.701 150.800	281.801 281.900
159.801 159.900	282.601 282.700
161.301 161.400	289.801 289.900
179.201 179.300	295.601 295.700
183.701 183.800	

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir de 1 de julio próximo contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 34 y siguientes en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—6.742-C.

UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los señores obligacionistas

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 200.000 obligaciones números 1 al 200.000, fecha 27 de abril de 1950, el día 18 del actual se ha verificado ante el Notario de Madrid don Florencio Porpeta Clérigo el 15 sorteo para la armonización de 5.800 de dichos títulos habiendo resultado amortizados los siguientes:

5.201 al 5.300	103.501 al 103.600
12.201 12.300	105.001 105.100
14.901 15.000	107.201 107.300
20.701 20.800	108.001 108.100
22.001 22.100	111.201 111.300
23.201 23.300	114.001 114.100
27.501 27.600	115.101 115.200
32.801 32.900	116.501 116.600
35.001 35.100	116.601 116.700
35.201 35.300	116.701 116.800
42.101 42.200	116.801 116.900
46.601 46.700	119.501 119.600
47.201 47.300	134.201 134.300
51.501 51.600	134.801 134.900
51.701 51.800	137.901 138.000
55.601 55.700	142.001 142.100
57.501 57.600	144.901 145.000
57.901 58.000	149.201 149.300
64.601 64.700	160.901 161.000
66.301 66.400	165.701 165.800
68.001 68.100	171.701 171.800
69.701 69.800	172.601 172.700
79.001 79.100	177.101 177.200
88.301 88.400	181.901 182.000
91.501 91.600	188.001 188.100
92.701 92.800	191.401 191.500
93.301 93.400	193.401 193.500
94.201 94.300	196.601 196.700
98.701 98.800	197.301 197.400

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir de 1 de julio próximo contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 38 y siguientes en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—6.741-C.

UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los señores obligacionistas

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 300.000 obligaciones números 1 al 300.000 fecha 9 de junio de 1961, el día 18 del actual se ha verificado ante el Notario de Madrid don Florencio Porpeta Clérigo el cuarto sorteo para la amortización de 9.100 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

4.301 al	4.400	159.101 al	159.200
6.701	6.800	160.701	160.800
7.901	8.000	163.601	163.700
13.201	13.300	165.401	165.500
14.801	14.900	166.501	166.600
16.901	17.000	169.401	169.500
25.801	25.900	171.301	171.400
27.601	27.700	175.501	175.600
29.801	29.900	176.001	176.100
35.601	35.700	177.501	177.600
36.101	36.200	183.901	184.000
41.801	41.900	185.801	185.900
42.801	42.900	189.701	189.800
43.301	43.400	196.101	196.200
46.901	47.000	197.301	197.400
53.301	53.400	197.901	198.000
53.401	53.500	201.101	201.200
53.901	54.000	202.101	202.200
54.001	54.100	204.301	204.400
57.801	57.900	205.701	205.800
58.601	58.700	206.301	206.400
73.801	73.900	206.601	206.700
78.101	78.200	215.901	216.000
78.801	78.900	222.801	222.900
79.401	79.500	225.201	225.300
80.400	80.500	228.901	229.000
80.901	81.000	229.201	229.300
81.601	81.700	236.601	236.700
85.601	85.700	237.401	237.500
86.201	86.300	239.701	239.800
88.401	88.500	241.201	241.300
93.701	93.800	247.301	247.400
95.401	95.500	248.501	248.600
105.801	105.900	252.701	252.800
108.301	108.400	258.501	258.600
117.901	118.000	262.201	262.300
121.001	121.100	262.601	262.700
136.301	136.400	265.601	265.700
138.001	138.100	266.401	266.500
141.801	141.900	281.101	281.200
143.001	143.100	282.001	282.100
150.401	150.500	293.901	294.000
153.701	153.800	296.101	296.200
154.101	154.200	297.701	297.800
158.101	158.200	298.501	298.600
158.401	158.500		

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir de 1 de julio próximo contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 15 y siguientes en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—6.744-C.

FIDECAYA, S. A.

Alcalá, 79 Teléfono 276 28 00

Simbolo de ahorro: Simbolo premiado en el sorteo de amortización del mes de junio 1968:

3.405

Madrid, 20 de junio de 1968.—6.762-C.

SOCIEDAD ANONIMA VEHICULOS AUTOMOVILES

Por retrasos imprevisibles e involuntarios surgidos en la preparación de la documentación, el Consejo de Administración ha acordado suspender la celebración de la Junta general ordinaria convocada para el próximo día 29, en primera convocatoria, y para el día 30 siguiente, en segunda, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio de 1968 y en los diarios de Valladolid «Norte de Castilla» y «Diario Regional», de igual fecha.

Oportunamente se comunicará a los señores accionistas la fecha de celebración de la Junta.

Valladolid, 25 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.852-C.

PAÑOLERIAS BARO, S. A.

A los efectos procedentes, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 27 de diciembre de 1967, acordó la disolución de la misma con sujeción al balance presentado, cuyo tenor literal es el siguiente:

	Activo	Pasivo
Caja y Bancos ..	95.764,20	
Pérdidas y Gancias y	17.904.235,80	
Capital		18.000.000
	18.000.000,00	18.000.000

Igualmente se acordó, por no ostentar créditos ni pasivos ni activos frente a terceros, proceder a la liquidación de la Compañía, reservando la cantidad de 23.764,20 pesetas para atender a los gastos ocasionados por la misma y adjudicando el restante metálico a los accionistas.

Todo ello se formalizó en escritura pública de fecha 28 de diciembre de 1967, autorizada por el Notario de Barcelona don Luis Féliz Costea.

Barcelona, 2 de junio de 1968.—La Administración.—6.760-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE INMOBILIARIA COLOMINA G. SERRANO, S. A.

Pago cupón número 6

A partir del próximo día 30 de junio y en las oficinas sociales, San Bernardo, números 97-99, Madrid, se procederá al pago del cupón número 6, vencimiento 30 de junio de 1968, de las obligaciones emitidas por esta Sociedad, emisión 1965, 7.8943 por 100.

La cantidad líquida a percibir, una vez deducidos impuestos, será la de treinta pesetas por cupón.

Madrid 22 de junio de 1968.—El Comisario, Javier Rodríguez Sastre Diaz.—6.843-C

CONSTRUCTORA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Pago de dividendo

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas, celebrada el día 1 de junio de 1968, se pagará desde el día 1 del próximo mes de julio un dividendo activo complementario del ejercicio de 1967, cuyo importe, después de hecha la deducción del impuesto pertinente, será de 17 pesetas líquidas por acción.

El pago de este dividendo se hará efectivo contra entrega del cupón número 40 por los siguientes Bancos: Ibérico, Hispano Americano y Español de Crédito, de Madrid; el Banco Herrero, de Oviedo, y Banco de Gijón, de dicha plaza.

Madrid, 19 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.749-C.

GAS MADRID, S. A.

Sorteo de obligaciones hipotecarias Emisión 1963

En el sorteo verificado el día 18 del corriente, ante el Notario de esta capital don Santiago Pelayo Hore, resultaron amortizados los siguientes títulos:

801 al	900	33.901 al	34.000
6.801	6.900	34.001	34.100
6.901	7.000	34.101	34.200
9.201	9.300	34.801	34.900
14.201	14.300	35.701	35.800
16.701	16.800	35.801	35.900
20.001	20.100	38.301	38.400
24.801	24.900	39.001	—
24.901	25.000	44.201	44.300
25.701	25.800	44.301	44.400
27.001	27.100	49.101	49.200
33.701	33.800		

El reembolso de dichas obligaciones se efectuará desde el día 5 de agosto próximo, coincidiendo con el pago del cupón número 10, que vence en dicha fecha.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.747-C.

SOCIEDAD ANONIMA EL AGUILA

Declarada Empresa modelo por el Estado

MADRID-VALENCIA-CORDOBA ALICANTE-ZARAGOZA

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de pesetas 27,50 a las acciones números 1 al 2.001.267 y 2.445.994 al 2.498.595. Y otro de 18,75 pesetas por acción a los títulos 2.001.268 al 2.445.993, y 2.498.596 al 2.998.314, todas ellas contra el cupón número 150, impuestos a cargo del accionista.

El pago se efectuará a partir del día 1 de julio próximo en las Cajas de los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización conferida por la Junta general extraordinaria, celebrada el día 14 de junio próximo pasado, ha acordado distribuir a sus accionistas, con cargo al «Fondo de regularización de balances», una acción nueva por cada treinta y tres de las antiguas que posean, totalmente liberadas y sin gasto alguno, entregando únicamente treinta y tres cupones número 151 por cada acción que suscriban.

Los títulos podrán retirarse en las oficinas de los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito en las fechas comprendidas del 25 de julio al 25 de agosto próximos.

Estas acciones disfrutarán de los mismos derechos que las ordinarias actualmente en circulación, y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1968.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Antonio de la Cuesta Maura.—2.374-5.

POPULAR DE INVERSIONES «A», S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo activo por los beneficios del ejercicio de 1967, cuyo importe será de 12,50 pesetas líquidas por acción.

Dicho pago se efectuará en la central y sucursales del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Salamanca, Banco de La Vasconia y Banco Europeo de Negocios, a partir del día 1 de julio de 1968, mediante presentación, para su estampillado, de los respectivos extractos de inscripción.

Madrid, 25 de junio de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.836-C.

POPULAR DE INVERSIONES «B», S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo activo por los beneficios del ejercicio de 1967, cuyo importe será de 12,50 pesetas líquidas por acción.

Dicho pago se efectuará en la central y sucursales del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Salamanca, Banco de La Vasconia y Banco Europeo de Negocios, a partir del día 1 de julio de 1968, mediante presentación, para su estampillado, de los respectivos extractos de inscripción.

Madrid, 25 de junio de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.837-C.

POPULAR DE INVERSIONES «C», S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo activo por los beneficios del ejercicio de 1967, cuyo importe será de 12,50 pesetas líquidas por acción.

Dicho pago se efectuará en la central y sucursales del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Salamanca, Banco de La Vasconia y Banco Europeo de Negocios, a partir del día 1 de julio de 1968, mediante presentación, para su estampillado, de los respectivos extractos de inscripción.

Madrid, 25 de junio de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.838-C.

POPULAR DE INVERSIONES «D», S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo activo por los beneficios del ejercicio de 1967, cuyo importe será de 12,50 pesetas líquidas por acción.

Dicho pago se efectuará en la central y sucursales del Banco Popular Español,

Banco de Andalucía, Banco de Salamanca, Banco de La Vasconia y Banco Europeo de Negocios, a partir del día 1 de julio de 1968, mediante presentación, para su estampillado, de los respectivos extractos de inscripción.

Madrid, 25 de junio de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.839-C.

POPULAR DE INVERSIONES «E», S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo activo por los beneficios del ejercicio de 1967, cuyo importe será de 12,50 pesetas líquidas por acción.

Dicho pago se efectuará en la central y sucursales del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Salamanca, Banco de La Vasconia y Banco Europeo de Negocios, a partir del día 1 de julio de 1968, mediante presentación, para su estampillado, de los respectivos extractos de inscripción.

Madrid, 25 de junio de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.840-C.

**SOCIEDAD GENERAL FIDUCIARIA,
SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo activo de 5 por 100 por los beneficios del ejercicio de 1967, cuyo importe líquido, después de hecha la deducción de los impuestos procedentes, será de 21,25 pesetas para las acciones serie A, de 500 pesetas nominales, y 2,125 pesetas para las acciones serie B, de 50 pesetas nominales.

Dicho pago se efectuará en la central y sucursales del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Salamanca, Banco de La Vasconia y Banco Europeo de Negocios, a partir del día 1 de julio de 1968, mediante presentación para su estampillado de los respectivos extractos de inscripción.

Madrid, 25 de junio de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.835-C.

LA VIVIENDA ECONOMICA, S. A.*Convocatoria a Junta general*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Marqués de Cubas, número 12, segunda planta, el día 12 de julio de 1968, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 13 de julio, a la misma hora y domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio 1967.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Junta es indispensable proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que será expedida previo el depósito de las acciones o de los resguardos bancarios de depósito de las mismas, con más de cinco días de antelación al de la celebración de la Junta en las Oficinas de la Sociedad.

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.826-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE CONSTRUCCION NAVAL**

A partir del día 15 de julio próximo se abonará el cupón número 10 de las obligaciones de esta Sociedad serie D, emisión 9 de julio de 1963.

Dicho pago se efectuará en los Bancos de Aragón, Bilbao, Central, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Santander y Urquijo y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 20 de junio de 1968.—El Secretario.—6.739-C.

SIMAGO, S. A.*Convocatoria*

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que deberá celebrarse el próximo día 15 de julio de 1968, en el domicilio social, calle de Cartagena, número 34, Madrid, a las doce horas, y de no lograrse la asistencia legal, para el siguiente día, 16 de julio, en el mismo lugar y hora previstos para la primera convocatoria, a fin de someter a su consideración el siguiente orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración. Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio terminado en 31 de enero de 1968

2. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1968-69.

3. Designación de Consejeros.

4. Ruegos y preguntas.

5. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Madrid, 24 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.853-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES:

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 01

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de Avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol. 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).